

# PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL 2019 – 2022

## DISTRITO EL AGUSTINO

### JUNTOS POR EL PERU

## Introducción

El Agustino es una ciudad con grandes recursos y potencial educador. Su mayor riqueza formadora es nuestra vasta y ancestral diversidad cultural, fuente de creación, de emprendimiento, de arte y de sabiduría inimaginables.

Aspiráramos convertir a nuestro Agustino en una Ciudad *Educadora, segura y moderna* capaz revertir las dificultades sociales, políticas y económicas que hoy nos aquejan.

Tenemos confianza en la tradición organizativa y participativa de nuestros vecinos en el desarrollo distrital. Nuestras posibilidades de construir un futuro compartido son óptimas y, por ello, nos proponemos lograr que las oportunidades, que brinda nuestro Distrito, sean ofrecidas democráticamente a todos sus habitantes, en especial, a las generaciones jóvenes.

Nuestra propuesta tiene como eje central de todas las transformaciones, a la Educación. A partir de allí, vamos a revertir los problemas de la inseguridad ciudadana, de la violencia contra la mujer, de la desigualdad y al de la desconfianza en el otro.

Planteamos, pues, la posibilidad de hacer de la gestión municipal un instrumento inclusivo, para educar y para formar en ciudadanía, de modo que la educación en el Distrito sea referente de ética pública y, con el esfuerzo de todos, podamos reconciliar la competitividad económica, la cohesión social y el desarrollo sostenible de El Agustino.

Toda nuestra vida hemos creído en estos conceptos y por ello, vamos a gobernar para y con todos los Agustinos.

# PRINCIPIO Y VALORES

Nuestra gestión municipal se sostiene en los siguientes Principios y Valores.

## Principios:

**1. La Dignidad de la Persona.** - Que es el fundamento principal para el trato adecuado entre las personas y, nos exige instaurar una gestión municipal inclusiva, en donde el respeto y la tolerancia a las diferentes expresiones sociales y culturales son un aspecto básico para la integración social.

**2. El Bien Común.** - Que es el bien de todas las personas y de cada una, incluyendo los aspectos materiales y espirituales. El Bien Común implica la promoción humana en sus diferentes ámbitos (social, cultural, económico y político) y la tarea de articular una democracia participativa orientada al desarrollo y beneficio de todos y todas, especialmente de quienes están en situación de vulnerabilidad social (niñez, juventud tercera edad, sectores marginales, etc.).

**3. La Subsidiaridad.** - Que exige a la Municipalidad Distrital adoptar una postura de ayuda y promoción respecto a todos los actores sociales, facilitando sus iniciativas y fomentando su responsabilidad comunal. También implica que la autoridad municipal tenga pleno respeto a la autonomía de las organizaciones sociales de todo tipo (cultural, deportiva, etc.) y brindándoles su ayuda directa o indirecta en caso de necesidad.

**4. La Solidaridad.** - Que exige asumir como propio el interés de los demás, en base a un compromiso sólido por la unidad y la colaboración entre todos y todas; a fin de construir el porvenir colectivo en función a propósitos comunes e intereses compartidos, que la autoridad municipal debe saber priorizar en su gestión.

**5. La Participación.** - Que implica la presencia activa de cada vecino en la toma de decisiones a nivel municipal, con miras de contribuir al Bien Común. En base a ello, la autoridad municipal debe fomentar la concertación como mecanismo esencial de una verdadera democracia participativa.

## Valores:

**1. La Verdad.** - Que es el fundamento principal para asegurar una gestión municipal honesta y transparente, subordinando la decisión de la autoridad competente al bien común y con independencia del propio interés.

**2. La Libertad.** - Que es garantía de la pluralidad y diversidad que es inherente a la vida social, indesligable del sentido de responsabilidad y respeto del orden público, siendo fundamento de una gestión municipal con eficacia y eficiencia en base al esfuerzo compartido.

**3. La Justicia.** - Que es garantía del cumplimiento de las obligaciones de la autoridad municipal con imparcialidad y evitando todo tipo de privilegios. Así mismo, es el fundamento de una gestión municipal que administra los recursos con austeridad y racionalidad.

**4. La Igualdad.** - Que es garantía de una auténtica vocación de servicio en el desempeño de la gestión municipal, buscando moderar las desigualdades sociales y asegurando la igualdad de oportunidades a todo nivel.

**5. La Paz.** - Que es la máxima expresión del bienestar social que debe guiar y motivar a una gestión municipal auténtica, promoviendo un proceso colectivo de entendimiento, a fin de preservar la unidad y el orden, evitando todo tipo de conflictos.

**6. La Lealtad.** - Es la fidelidad o devoción de un sujeto o ciudadano con el estado, comunidad, persona o una causa determinada. La lealtad es un valor que consiste básicamente en nunca darle la espalda a ninguna persona, grupo social al cual nos une un sentimiento, compromiso o relación, es decir el cumplimiento con honor y gratitud de los compromisos relacionados al grupo humano al cual se pertenece.

## **VISION**

El Agustino, distrito educador, será un distrito moderno, seguro, saludable, ordenado, limpio, con buen nivel de servicios y calidad ambiental. Administra eficientemente sus recursos y cuenta con la participación de sus vecinos quienes ejercen el control ciudadano, de su gobierno local.

## **MISION**

Hacer de la gestión municipal un instrumento inclusivo, para educar y para formar en ciudadanía, de modo que la educación en el Distrito sea referente de ética pública y, con el esfuerzo de todos, podamos reconciliar la competitividad económica, la cohesión social y el desarrollo sostenible de El Agustino.

## **DIAGNÓSTICO**

### **Ubicación Geográfica**

El Distrito de El Agustino se encuentra ubicado en el departamento y provincia de Lima Metropolitana.

Limita con el Distrito de San Juan de Lurigancho por el norte, con Ate y Santa Anita, con la Victoria y San Luis por el sur, y con el cercado de Lima por el oeste. La superficie total es de 12.54 Km<sup>2</sup>, y

### **Demografía**

La población alcanza a 191,365 habitantes aproximadamente (Población estimada INEI al 2015), representando el 1.95% de la población de Lima Metropolitana.

La población joven de El Agustino, entre 15 y 29 años, es de 54,314 jóvenes (INEI 2015), esto representa el 28.38 % del total de la población distrital en nuestro distrito.

# **Hechos que caracterizan nuestra la realidad distrital**

## **Identificación de problemas de El Agustino**

### **En educación**

Somos un país demasiado inequitativo en términos de calidad de los aprendizajes, somos un país en el que existe un enorme divorcio entre lo que propone el sistema educativo (incluido la educación superior) y lo que necesita el mercado actual para obtener un empleo digno. En esas condiciones, de baja calidad educativa, lo primero que aflora es la frustración, por no tener las habilidades debidamente desarrolladas para incorporarse hacia el desarrollo del potencial de nuestros jóvenes y ciudadanos.

La educación secundaria es insuficiente para ingresar a la universidad, y quienes ingresan, a pesar de ser un gran logro, no necesariamente les genera los ingresos, ni la calidad de empleo que se merecen. Finalmente, la educación tecnológica esta lejana de los sectores más necesitados, lo cual influye en la manifestación de comportamientos agresivos y delictivos que afectan la convivencia pacífica de nuestra comunidad.

### **En seguridad ciudadana**

El problema de la delincuencia es complejo y rebasa por completo al ámbito de competencias de un alcalde distrital, pues incluye el ámbito de acción de la policía nacional, el Poder Judicial. Sin embargo, hay muchas cosas que puede hacer el alcalde dentro del orden constitucional y legal.

El alcalde distrital puede liderar la conformación de un sistema de seguridad en el que participen activamente la Municipalidad. La Policía Nacional y la población.

Dada la altísima prioridad que los vecinos asignan al problema de la delincuencia, el alcalde debe comprometerse a dedicarle la prioridad que corresponde a las gestiones relacionadas con la seguridad del distrito.

En nuestro distrito, la seguridad de las personas se ve afectada por la existencia de redes delincuenciales que actúan bajo la modalidad de “raqueteros” y “marcas” que operan en el distrito, a esto, se suma la venta de drogas y el accionar de algunas pandillas que aún existen.

Nuestra inseguridad ciudadana se agrava por la ineficiencia y corrupción en los servicios de seguridad y, por la ineficiencia y corrupción en la administración de justicia.

A todo esto, se suma la falta de coordinación y la implementación de planes conjuntos de prevención entre nuestras autoridades. No se ha implementado ni promovido adecuadamente la participación del vecino en la Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana, y, a las pocas existentes, no se les a dado el apoyo logístico que correspondía.

## **En transporte**

El tránsito en El Agustino es un caos. Lamentablemente se paralizó la Reforma del Transporte Metropolitano y eso, ha agravado los problemas de tránsito en El Agustino. No tenemos presencia policial ni suficientes inspectores de transporte para controlar el cumplimiento de las normas de tránsito, nuestra infraestructura peatonal es insuficiente y a esto se suma la semaforización desincronizada de todo el cono Este de Lima.

## **En juventudes**

La población joven de El Agustino, entre 15 y 29 años, es de 54,314 jóvenes, esto representa el 28.38 % del total de la población distrital en nuestro distrito (INEI 2015).

Nuestros jóvenes requieren oportunidades para que puedan desarrollar todas sus capacidades, en ese marco, señalamos claramente que nuestra prioridad es, contribuir con la implementación de un Plan distrital de Juventudes que tenga como prioridad la educación.

En la actualidad se realizan diversos cursos de verano de carácter educativo vacacional, los cuales, hay que mantenerlos y mejorarlos.

Los esfuerzos por implementar una academia preuniversitaria municipal no han tenido los resultados esperados, lo cual, limita las posibilidades de nuestros hijos, para que puedan competir, en mejores condiciones académicas, en los exámenes de ingreso a las universidades sobre todo nacionales.

La oferta de educación tecnológica distrital, para nuestros jóvenes, es casi inexistente.

Las actividades culturales y deportivas, que se promueven, tienen un carácter recreativo, lo cual está muy bien, hay que consolidar lo que ya tenemos, pero, hay que ampliarlo más.

En cuanto al deporte federativo, hay que promover otras disciplinas que vayan más allá del fútbol, como el Béisquetbol, vóley y otros.

Desde nuestra perspectiva tenemos que comprometernos en la construcción de un distrito educador, que, en todas las áreas prepare a sus jóvenes, con altos niveles de competitividad, para que afronten con éxito los desafíos de la vida cotidiana.

Los jóvenes tienen que ser los principales agentes de su propio cambio y corresponde al distrito poner su disposición todos nuestros recursos y esfuerzos.

## **En participación vecinal**

Tenemos como una de nuestras principales fortalezas la tradición organizativa y participativa de nuestros vecinos en el desarrollo distrital. Pero, debemos reconocer que en los últimos años los niveles de participación han disminuido.

Hoy en día el control ciudadano es un elemento sustancial en la lucha contra la corrupción, y, por ello, es importantísimo motivar y promover la participación ciudadana, en el conjunto de organizaciones vecinales y sociales de base, para garantizar el máximo control ciudadano posible sobre la gestión municipal.

Tenemos en el Presupuesto Participativo Municipal, una herramienta de gestión pública, amparada por ley, en el que la ciudadanía organizada participa en la toma de decisiones, concernientes al presupuesto que el municipio debe ejecutar cada año.

Necesitamos pues, promover y consolidar una ciudadanía capaz de planificar su desarrollo y ejercer el control ciudadano de todo funcionario público empezando por su municipalidad. En esa dirección, debemos reconocer que nos falta promover y difundir el alcance de los derechos participativos del vecindario en la planificación del desarrollo y el control de gastos del municipio en el distrito.

## **En desarrollo urbano**

No hemos logrado un planeamiento urbano distrital que realmente sea compartido por la mayoría de los vecinos, el proceso de edificación del distrito sigue siendo mayoritariamente la autoconstrucción, frente a esa realidad, no se han establecido los mecanismos adecuados para asesorar

esa autoconstrucción y aún queda pendiente el saneamiento físico legal de predios, principalmente en la zona de los cerros.

## **En contaminación ambiental**

Los problemas de contaminación en El Agustino se originan en un 70% por el parque automotor (vehículos antiguos y combustibles muy sucios), por actividad comercial e industrias, y, por ineficiente servicio de recojo de basura que perjudica la salud de los vecinos de nuestro distrito.

## **En convivencia ciudadana**

En nuestro distrito venimos haciendo esfuerzos por lograr una cultura de paz basada en el respeto y la aceptación de las diferencias entre las personas, sin embargo, se siguen presentando conductas de agresión contra la mujer y se siguen presentando comportamientos discriminatorios por razones de sexo, etnia, orientación sexual, discapacidad y otras. Este es un desafío que tenemos que abordarlo desde la promoción de la educación inclusiva.

## **En la coordinación con distritos fronterizos**

El Agustino no aprovecha su ubicación geográfica estratégica para impulsar trabajos interdistritales en programas de mancomunidad. No hemos asumido el liderazgo que nos corresponde para impulsar obras compartidas con otros distritos, con la municipalidad de Lima, con el Gobierno Central y con la Cooperación técnica internacional,

## **En la gestión municipal**

Históricamente sufrimos de estilos de gobiernos locales caudillistas, con poco apego a la transparencia del gasto público. No se cumple a cabalidad la ley Orgánica de Municipalidades. La información y comunicación vecino-municipalidad es ineficiente, esto, no solamente ha generado una creciente desconfianza en la transparencia de la gestión municipal, sino que además genera la percepción vecinal de abandono de las autoridades frente a las demandas y necesidades de la población.

## **Lineamientos políticos**

- Gobierno local con democracia participativa.
- Gestión municipal honrada, transparente y eficiente.
- Orientación de los recursos municipales hacia los sectores menos favorecidos.
- Apoyo y promoción de la educación en todos sus niveles.
- Liderazgo en seguridad ciudadana.

## **OBJETIVOS ESTRATEGICOS**

- Convertir El Agustino en una ciudad educadora, con conciencia ciudadana y participación plena de los vecinos en el gobierno local.
- Desarrollar las capacidades del distrito para forjar prosperidad, sostenibilidad y emprendimientos.
- Mejorar la seguridad ciudadana.

## **ESTRATEGIAS**

Nuestras Principales estrategias para el logro de nuestros objetivos son:

- Promover la participación ciudadana en la toma de decisiones, respetando escrupulosamente los procesos de presupuesto participativo distrital.
- Modernizar y profundizar la digitalización de la Administración Municipal.
- Priorización y orientación de los recursos municipales hacia los sectores mas necesitados.
- Convocar y promover al sector privado en la participación y logro de los objetivos municipales.

# **PLANES PROGRAMAS Y PROYECTOS**

## **En seguridad ciudadana**

Convocatoria inmediata y funcionamiento real del Consejo Distrital de Seguridad Ciudadana.

Promover la organización de las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana y darles apoyo logístico.

Desarrollar con participación de los vecinos e instituciones educativas el Plan distrital de Prevención Comunitaria en Seguridad ciudadana para la protección de los escolares.

Planificar e implementar en coordinación con la policía, el serenazgo, las juntas vecinales de seguridad ciudadana y personal de seguridad de las instituciones públicas y privadas, el Plan operativo de intervenciones rápidas de El Agustino por zonas.

Mantenimiento y actualización permanente (con tecnología actualizada) de la Central de Emergencias y Monitoreo del distrito.

Ampliar la red de cámaras de seguridad del distrito.

## **En transporte**

Coordinación interinstitucional con la policía de tránsito y la Municipalidad de Lima Metropolitana para la asignación de personal permanente de en Puente Nuevo, Estación Grau, cruce Riva Agüero-Nicolás Ayllón y zonas aledañas a la fábrica Tekno.

Convertir a El Agustino en distrito líder de la semaforización sincronizada del Cono Este de Lima coordinando con la Municipalidad de Lima Metropolitana y distritos fronterizos la implementación de un plan de semaforización interconectado del Cono Este.

Promover, la inspectoría distrital de transporte.

## **En juventudes**

Implementación de un Plan distrital de Juventudes que tenga como prioridad la educación.

Implementar proyecto APU Municipal, que es una academia preuniversitaria municipal de alta exigencia académica, para que nuestros jóvenes puedan competir, en mejores condiciones académicas, en los exámenes de ingreso a las universidades, sobre todo nacionales.

Convocatoria y conformación de la Comisión Distrital “Un SENATI para el Agustino”, como un primer paso para impulsar la educación tecnológica distrital.

Incentivar el deporte de alto rendimiento.

Crear el Fondo Municipal de apoyo al emprendimiento juvenil.

Apoyar actividades recreativas vinculadas al deporte y la cultura.

## **En participación vecinal**

Reorganizar y potenciar la Gerencia de participación vecinal de la Municipalidad de El Agustino.

Impulsar e implementar la Escuela distrital de liderazgo y ciudadanía en coordinación con todas las instituciones públicas y privadas del distrito.

Respetar totalmente todo el proceso del Presupuesto Participativo Municipal.

Promover y difundir, a gran escala, los derechos participativos del vecindario en la planificación del desarrollo y el control de gastos del municipio en el distrito.

## **En desarrollo urbano**

En cuanto a obras (pistas, veredas, escaleras, pasamanos, locales comunales, etc.), nos sujetaremos al cumplimiento irrestricto de lo aprobado en el Presupuesto Participativo Distrital y promoveremos, la supervisión ciudadana de la obra pública en el distrito.

La gerencia de desarrollo urbano será fortalecida en el sentido de, elevar su capacidad de asesoría técnica al vecino de menores recursos, para la autoconstrucción y saneamiento físico legal de sus viviendas.

## **En contaminación ambiental**

Mejorar el servicio de recojo de basura que perjudica la salud de los vecinos de nuestro distrito.

Impulsar en coordinación con la población, el cronograma anual de mantenimiento de parque y jardines de El Agustino.

## **En convivencia ciudadana**

Promover siempre y con los mayores recursos posibles, una cultura de paz basada en el respeto y la aceptación de las diferencias entre las personas.

Crear, e impulsar El Comité Distrital de lucha contra las conductas de agresión contra la mujer y comportamientos discriminatorios de todo tipo.

## **En la coordinación con distritos fronterizos**

Promover el concepto de mancomunidad del Cono Este de Lima, para atender problemas específicos como el problema de la seguridad ciudadana, el tránsito, la conservación del río Rimac y el medio ambiente.

## **En la gestión municipal**

Administraremos con honradez y eficiencia los escasos recursos municipales y buscaremos el apoyo de organismos nacionales y extranjeros, tanto para financiamiento como para la gestión de proyectos que mejoren la calidad de vida de nuestros vecinos.

La comisión de fiscalización del Concejo Municipal de El Agustino estará presidida por un Regidor de oposición.

Vamos a respetar con verdad, convicción y sin manipulación de ninguna índole, las obligaciones de rendición de cuentas ante la ciudadanía.

Promoveremos la capacitación y actualización permanente del trabajador municipal, con ellos, profundizaremos la digitalización de la administración y, desarrollaremos e implementaremos el manual integridad de los trabajadores y funcionarios de la Municipalidad de El Agustino.